

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA N° 2010010

Santiago, 2 de Enero de 2010

Vistos

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que la empresa El Periodista S.A., es el único proveedor que publica y distribuye la revista El Periodista, según Ley de Compras N° 19.886, artículo 8, letra d.

Resuelvo
Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

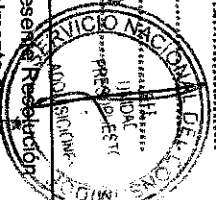
Señores : EL PERIODISTA S.A.

R.U.T. : 96.975.36K

Dirección : JOSE M. INFANTE 1960 ÑUÑO A

Fono : 0 Fax : 2047146

REFERENDACION	
Obligación número	125212208999
Centro de Costo	22089995
Cta. Presupuestaria	
Total Obligación \$	39.900



SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con los requisitos, incluido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega, cantidad cotizada y estándar de calidad.

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

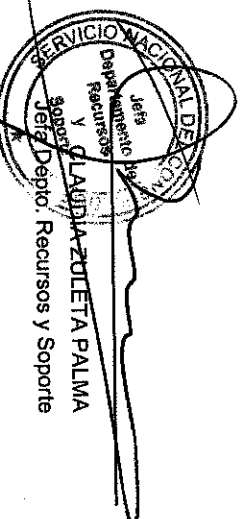
Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	174	SUSCRIPCIÓN REVISTAS	15	1.00	12122089990000 UN	1.00	33.529,00	0.0	33.529,00

Observaciones
Renovación de una suscripción de la revista El Periodista, a contar del 01.01.2010 y hasta 31-12-2010

Total : TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/

Subtotal : 33.529,00
I.V.A. : 6.371,00
TOTAL : 39.900,00




 Jefa
 Departamento de
 Recursos
 Y CLAUDIA ZULETA PALMA
 Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
 Dirección: Treatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
 Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.
 Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)